

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado debe solicitarse mediante el impreso de “Solicitud general o específica” y adjuntar la siguiente documentación:

- Pago previo de la tasa prevista en la ordenanza fiscal del año en curso (concepto 310,00 tarifa 1).
- Referencia catastral (acreditada con documento catastral que se puede obtener en la página web del Catastro: www.sedecatastro.gob.es).
- Plano de emplazamiento del PGOU 98 (se puede obtener en la Oficina Municipal de Información Urbanística, en la página web municipal www.palma.cat o en la página web del Catastro ya indicada).

La persona interesada debe:

- hacer constar un número de **teléfono** de contacto
- i firmar toda la documentación.